



**FICHA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

**“RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS PARA
LOS EQUIPOS, SERVIDORES Y TELÉFONOS MÓVILES DE LA CAMARA DE
CUENTAS”**

REFERENCIA: PCB-CM-3367
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0065

Contenido

1) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica	3
2) Objeto de la contratación	3
3) Justificación	4
4) Moneda de la Oferta	5
5) Condiciones de Pago.....	5
6) Demostración de Capacidad para Contratar	5
7) Rectificaciones Aritméticas	5
8) Presentación de Propuestas	6
9) Documentos a Presentar en la Oferta.	6
10) Errores No Subsanables del Proceso.....	6
11) Adjudicación	7
12) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega	7
13) Efectos del Incumplimiento	7
14) Tipo de Formularios	7

1) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir los Términos de Referencia disponible de manera gratuita en la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do.

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do, deberá notificar mediante el correo electrónico compras@camaradecuentas.gob.do, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

2) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS, SERVIDORES Y TELÉFONOS MÓVILES DE LA CAMARA DE CUENTAS”** de acuerdo a las especificaciones técnicas debajo plasmadas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Cantidad de Equipos (Computadoras, Servidores y Móviles)	600
<ol style="list-style-type: none"> 1. La solución debe integrarse de forma nativa con Watchguard Cloud 2. La solución debe poder instalarse en equipos Windows, MacOS, Linux, Android y iOS 3. La solución debe proporcionar la facilidad de designar equipos como cache de actualizaciones y cualquier otro paquete descargado de internet 4. La solución debe poder comprobar si en la red hay equipos que no sean administrados por la herramienta 5. Debe incluir la administración centralizada de firewall (IDS) en los endpoint 6. Protección contra ataques cibernéticos de última generación 7. Debe proveer Servicio de aplicación de Zero-Trust 8. Debe proveer Servicio de Threat Hunting 9. Debe incluir la administración centralizada del control de periféricos (por ej. USB) 10. Debe integrar Inteligencia Colectiva 11. Debe incluir información de las aplicaciones instaladas y sus versiones en los endpoint 12. La solución debe incluir la facilidad de creación de Lista de denegaciones / Lista de permitidos 13. Debe proveer Servicio de Anti-malware multivector en tiempo real y análisis bajo demanda. 14. Debe incluir la protección heurística previa a la ejecución 15. Filtrado de URL – Navegación Web 16. Incluir Anti-phishing 17. Incluir Anti-tampering 	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

18. Debe incluir Corrección automática y capacidad de reversión
19. Recuperar archivos cifrados con instantáneas (Shadowcopy)
20. Debe incluir el monitoreo continuo de endpoints con EDR
21. Servicio debe ser basado en la nube y que aprende a clasificar el 100% de los procesos (APTs, ransomware, rootkits, etc.)
22. Incluir Sandboxing en entornos reales
23. Protección contra Anti-exploit
24. Búsqueda de amenazas, incluido el análisis de comportamiento y la detección de IoAs (indicadores de ataque).
25. Indicadores de ataque mapeados a MITRE ATT&CK Framework
26. Detección y prevención de ataques de tipo RDP
27. Capacidades de contención y corrección, como el aislamiento de computadoras y el bloqueo de programas por hash o nombre
28. Detecta y bloquea técnicas, tácticas y procedimientos de piratería, y actividad maliciosa en memoria (exploits) antes de que pueda causar daños.
29. Resolución y respuesta como información forense para investigar a fondo cada intento de ataque, y herramientas para mitigar sus efectos (desinfección).
30. Trazabilidad de cada acción: visibilidad procesable del atacante y su actividad, facilitando la investigación forense.

CONDICIONES DEL OFERENTE

- Deberá demostrar mediante carta escrita que su compañía tiene más de 5 años en el Mercado dedicada a la instalación y demostrar evidencia de ser Partner Autorizado.
- Deberá incluir el entrenamiento oficial por el fabricante para 2 participantes con examen de certificación.
- Demostrar apoyo disponible del proveedor, soporte de producto y soporte técnico.
- Deberá cumplir con los aspectos técnicos contenidos en este documento.

3) JUSTIFICACIÓN

Tomando en cuenta que las informaciones almacenadas y gestionadas por todos los funcionarios tanto en los equipos informáticos como en los servidores de datos son informaciones sensitivas y que en muchos de los casos son obtenidas y analizadas invirtiendo muchas horas de trabajos; el uso de dispositivos extraíbles (memoria usb, cd, dvd) son las principales vías de infección de virus y cualquier otro tipo de software malicioso que pudiera poner el riesgo todas las informaciones y sistemas utilizados en la organización. Se hace prioritario el uso de soluciones de antivirus que nos ayuden a mitigar los riesgos de infección que pudieran tener los equipos y servidores de datos.

4) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta será expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) y no se aceptarán ofertas en otra moneda.

5) CONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

El oferente deberá encontrarse al día en sus obligaciones fiscales durante el proceso de pago y suministrar, en caso de que se le requiera, las certificaciones que lo avalen. La entidad contratante no será responsable de cumplir los compromisos de los plazos del pago del oferente que no se encuentre al día en sus obligaciones fiscales.

6) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia y los recursos financieros para la ejecución de la contratación.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Estar al día con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencia;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país.
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

7) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.

- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

8) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional. Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso, hasta el día y la hora indicados en el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas.

9) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Formulario de Información sobre el Oferente. **(SNCC.F.042)**
2. Registro de Proveedores del Estado **(RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Registro Mercantil vigente.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Carta certificación de Partner Autorizado
7. carta escrita que su compañía tiene más de 5 años en el Mercado dedicada a la instalación.
8. Documento donde especifique el apoyo disponible del proveedor, soporte de producto y soporte técnico.
9. Catálogo de referencia, indicando detalle conforme a lo establecido en el punto 2 (no copiar y pegar).
10. Cotización y/o Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.

10) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La No presentación de la Oferta Económica y/o cotización.
2. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
3. Si la oferta presenta desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos según lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, contenido

en el Decreto 543-12.

11) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta los elementos arriba indicados menor precio ofertado.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se procederá conforme a lo establecido en la resolución n.o 04-08, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Si se presentase una sola oferta y, habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación.

12) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizada la correspondiente Contratación el adjudicatario iniciará el suministro de las licencias adjudicadas por la Entidad Contratante, cumpliendo con los requisitos establecidos y debiendo completar la entrega total en un período no mayor a 15 días calendario.

13) EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta

14) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**